

MENDOZA, 08 JUN 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 14787/2021, en el que los representantes de la Universidad Nacional de Cuyo ante la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AAReII) y Carreras Afines solicitan el aval académico de esta Casa de Estudios; y:

CONSIDERANDO:

Que con motivo de llevarse a cabo las “33° Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” bajo el lema: “La mejor manera de predecir el futuro, es inventándolo” – 33° JoSEII; los estudiantes representantes de la Universidad Nacional de Cuyo ante la AAReII solicitan el aval académico de la Facultad a dicho evento.

Que el evento tendrá lugar el viernes 11 de junio del 2021, en la modalidad a distancia.

Que la jornada tiene por objetivo generar un ámbito propicio para el aprendizaje y actualización de estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, aportando competencias para ser actores fundamentales del desarrollo sustentable del país.

Que AAReII es una asociación civil sin fines de lucro, que propicia la integración nacional de los estudiantes de Ingeniería Industrial y afines a través del intercambio permanente de información, la realización de congresos y jornadas regionales, nacionales, internacionales y toda otra actividad que persiga tal fin.

Que la jornada se realizará en simultáneo en más de cuarenta universidades de todo el país, esperando la participación de unas trescientos personas, entre estudiantes, docentes y empresarios afines interesados en la realidad económica, productiva industrial y académica que atraviesa el país, buscando despertar en los futuros profesionales el espíritu emprendedor, difundiendo herramientas que lo fortalezcan como empresario para que actúe con ética y compromiso en el desarrollo social e industrial del país.

Lo dispuesto por Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar el aval académico de esta Casa de Estudios a la realización de las “33° Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AAReII)” bajo el lema: “La mejor manera de predecir el futuro, es inventándolo” – 33° JoSEII .

ARTÍCULO 2. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

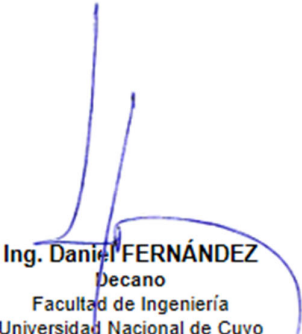
RESOLUCIÓN N° **245/2021-FI** _ _ _ _



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo